

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Cuartel General

EJEMPLAR N° 5 / HOJA N° 1/1

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA
N° 273-2011**

OBJ.: Dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/700

SANTIAGO, 08 NOV. 2011

VISTOS:

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón
5. El OF. EMGE JAL (R) N° 4700/2626, de 26.OCT.2011, y anexo.
6. La C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/354, de 08.NOV.2011.

CONSIDERANDO:

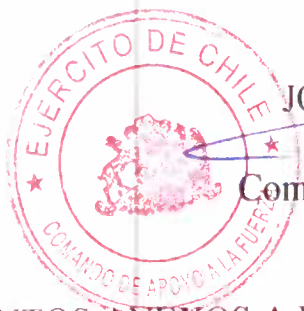
1. Que, a través de documento de "Vistos 5", queda de manifiesto la necesidad de adquirir mobiliario de cocina para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario, conforme a su anexo.
2. Que, el monto de la adquisición es de hasta \$ 17.913.814.-
3. Que, mediante documento de "Vistos 6", queda de manifiesto la disponibilidad de recursos para materializar la precitada adquisición.

ORDENO:

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, del mobiliario de cocina para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario, conforme al anexo de documento de "Vistos 5".
2. Imputar el gasto que irrogue la precitada adquisición al D/S "E" N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto total de \$ 17.913.814.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Firma, documentos anexos y distribución al reverso...)



JORGE R. SALAS KURTE
General de Brigada
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTOS ANEXOS A LA JAE:
OF. EMGE JAL (R) N° 4700/2626, de 26.OCT.2011, y anexo.
C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/354, de 08.NOV.2011.

DISTRIBUCIÓN:

- 1. JAE
- 2. JAL -EMGE (C/I)
- 3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
- 4. CAF AS JUR (C/I)
- 5. CAF DPAF II/1 (Arch.)
5 Ejs/ 1 Hj

MILKO MENDOZA MENA
Coronel
Jefe DPAF del CAF

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Cuartel General

EJEMPLAR N° 15/HOJA N° 11 /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA
N° 265-2011**

OBJ.: Modifica R/G CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/642, de 12.OCT.2011, referida a la adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario, en los términos que indica.

CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/666/

SANTIAGO, 25 OCT. 2011

VISTOS:

1. La R/G CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/642, de 12.OCT.2011.
2. La C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10.055/310, de 24.OCT.2011 y anexo.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de documento de “Vistos 1”, se modificó la R/G CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/636, de 07.OCT.2011, variando el monto a invertir y la cantidad de cortinas a adquirir, en los términos contenidos en la precitada resolución modificatoria de “Vistos 1”.
2. Que, mediante documento de “Vistos 2”, y correo intranet anexo, queda de manifiesto la necesidad de proceder a modificar nuevamente la cantidad de cortinas a adquirir, en virtud de nuevos antecedentes aportados por parte del Subjefe Administrativo y Logístico del EMGE y las coordinaciones técnicas efectuadas con el Jefe de Adquisiciones del Ejército.
3. Que, la precitada modificación no implica una variación en el precio a invertir.

ORDENO:

1. Téngase por modificada la resolución de “Vistos” en el sentido que se indica:
DONDE DICE: “...73 cortinas ...”
DEBE DECIR: “...161 cortinas ...”
2. En todo lo demás no modificado por la presente resolución, continúa plenamente vigente la resolución de “Vistos 1”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE R. SALAS KURTE
General de Brigada
Comandante de Apoyo a la Fuerza

(Documentos anexos y distribución al reverso...)

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10.055/310, de 24.OCT.2011 y anexo: CORREO
INTRANET B2002 a A4007, de fecha 18.OCT.2011.

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)
5 Ejs/ 2 Hjs+



RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Cuartel General

EJEMPLAR N° 1/5 /HOJA N° 1/1

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA
N° 257-2011**

OBJ.: Dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/I (R) N° 4100/636

SANTIAGO, **07 OCT. 2011**

VISTOS:

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón
5. La MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos.
6. La C/B CAF DPAF II/I (R) N° 10055/300, de 05.OCT.2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de documento de "Vistos 5", queda de manifiesto la necesidad de adquirir cortinas para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Que, el monto de la adquisición es de hasta \$ 33.572.000.-
3. Que, mediante documento de "Vistos 6", queda de manifiesto la disponibilidad de recursos para materializar la precitada adquisición.

ORDENO:

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de 45 cortinas hasta por \$ 16.650.000; 28 cortinas hasta por \$ 10.360.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.562.000 para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Imputar el gasto que irrogue la precitada adquisición al D/S "E" N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto total de \$ 33.572.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Firma, documentos anexos y distribución al reverso...)



ANTONIO CORDERO KEHR
General de División
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos 1 y 2.
C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/300, de 05.OCT.2011.

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)
5 Ejs/ 1 Hj



GUILLERMO CARRASCO WEBER

Jefe de Estado Mayor del CAF.

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Cuartel General

EJEMPLAR N° ____ /HOJA N° ____ /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA
N° 259-2011**

OBJ.: Modifica R/G CAF DPAF II/I (R) N° 4100/636, de 07.OCT.2011, que dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/I (R) N° 4100/642/

SANTIAGO, 12 OCT. 2011

VISTOS:

La R/G CAF DPAF II/I (R) N° 4100/636, de 07.OCT.2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de documento de “Vistos”, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de 45 cortinas hasta por \$ 16.650.000; 28 cortinas hasta por \$ 10.360.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.562.000 para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario, con cargo al D/S “E” N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto total de \$ 33.572.000.
2. La necesidad de reformular la demanda, de acuerdo a listado acompañado por el Jefe del Proyecto Mobiliario.

ORDENO:

1. Téngase por modificada la resolución de “Vistos” en el sentido que se indica:

En el numeral 2 del CONSIDERANDO:

DONDE DICE: “...\$ 33.572.000”.

DEBE DECIR: “... \$ 39.864.000”

En el numeral 1 del RESUELVO:

DONDE DICE:

“...45 cortinas hasta por \$ 16.650.000; 28 cortinas hasta por \$ 10.360.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.562.000...”

DEBE DECIR:

“...73 cortinas hasta por \$ 33.500.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.364.000...”

En el numeral 2 del RESUELVO:
DONDE DICE: "... \$ 33.572.000".
DEBE DECIR: "... \$ 39.864.000"

2. En todo lo demás no modificado por la presente resolución, continúa plenamente vigente la resolución de "Vistos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO CORDERO KEHR
General de División
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

Listado modificación a adquisición de cortinas, mobiliario y otros

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)
5 Ejs/ 2 Hjs

1976
lucrom.cl
555 59 05

FERRERA A.
Acero

tasa 2867 San Miguel ☎ 550 0300
Edo. Frei Montalva 3435 ☎ 736 9076
o Matte 1841 ☎ 775 9543
Iquique Corda 5555 ☎ 533 0190
Ilesandri 704 ☎ 2732379
America Vespucio Oriente 1283
766 San Miguel

PERFILES LAMINADOS PERFILES
T.MC-ALUM • PLANCHAS GRUESAS
SOLUCIOS DE FERRETERIA • MALLAS

sherrera.cl
CAP

MOVING SALES
Miercoles 18 y Jueves 19 de Enero 10:30 - 17:30 hrs.
Contralmirante Fernández Vial 11.053 Lo Barnechea, F. 08-1373628 / 9-8710588
www.movingsales.cl

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Jefatura de Adquisiciones

LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA

Llámesse a participar en las siguientes propuestas públicas,
correspondiente a la adquisición de los rubros que a continuación se detallan:

OBJETO	FECHA DE RETIRO DE BASES
08 Grupos Electrógenos fijos y 500 Baterías (tecnología AGM).	Lunes 23.ENE.2012 09:00 a 14:00 Hrs.
07 Grúas Horquilla, 07 Transpaletas Eléctricas y 22 Transpaletas Manuales.	Miércoles 25.ENE.2012 10:00 a 16:00 hrs.
Mobiliario, cortinajes y equipamiento para edificio Ejército Bicentenario	Viernes 17.FEB.2012 10:00 a 16:00 hrs.
Sistema depósitos para almacenamiento de combustible	Jueves 29.MAR.2012 10:00 a 16:00 Hrs.
Aljibes para agua, estanques para combustible y plataforma plana	
Contenedores estándar 20'	
Equipamiento de puestos de mando (carpas, generadores, equipamiento informático, entre otros)	

RETIRO DE BASES
Deberán ser retiradas en las fechas y horarios indicados, en la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago.

LUGAR DE APERTURA ECONÓMICA:
En la sala de reuniones de la JAE, ubicada en Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago, en las fechas y horarios indicados en las respectivas Bases de Licitación.

La presente licitación no se efectúa a través del portal Mercado público en conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

Porque las grand solidarid Hazte

EL MERCURIO
NUESTRO PAPEL TAMBIÉN ES MOVIL
RSE
WWW.I

VENDE TU VEHÍCULO O POR ECONOMO

El Mercurio, 18.ENE.2012
Página A9